

Bogotá, D.C.

(543)

Señora:

SAMANDA RAIGOSO MORENO

Correo: sabogadosrm@gamil.com

Teléfono: +57 320 335 06 89

Ciudad

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Asunto: Respuesta a Solicitud por Afectación de fauna Parque Deportivo Primero de Mayo –
Localidad de San Cristóbal.

Referencia: Radicado Orfeo No. 20264601454892 - Bogotá Te Escucha No. 2971472026

Cordial saludo,

Con relación a su comunicación recibida el día 28 de abril de 2026, mediante la cual denuncia principalmente la afectación ambiental de la fauna en el parque deportivo primero de mayo, asociado al funcionamiento continuo de los reflectores ubicados en el escenario deportivo, nos permitimos informarle que, tras analizar el contenido de su petición, esta entidad no es la competente para resolver su requerimiento.

Lo anterior se debe a que, el Acuerdo 740 de 2019 por medio de cual se establecen las competencias de los fondos de desarrollo local no incluye actividades relacionadas con la solicitud, por tanto, la facultad para atender estos asuntos reside en la Secretaría Distrital de Ambiente - SDA regulada por el Decreto Distrital 109 de 2009 “Por el cual se modifica la estructura de la Secretaría Distrital de Ambiente y se dictan otras disposiciones”, modificado por el Decreto 509 y 646 de 2025.

Por tal motivo, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, le informamos que se realizó el traslado integral de su solicitud a la entidad mencionada, registrada en el FDLSC con Orfeo No. 20265420163341, para que sean ellos quienes le brinden una respuesta de fondo dentro de los términos legales. A partir de este momento, podrá hacer seguimiento a su trámite ante la Secretaria Distrital de Ambiente - SDA o esperar la comunicación que ellos le remitan directamente.

Agradecemos su atención y recordarle que trabajamos en equipo con la Institucionalidad y Ciudadanía para hacer de la Localidad de San Cristóbal un territorio de oportunidades.

Atentamente,

CARLOS HERNÁNDO MACIAS MONTOYA

Alcalde Local de San Cristóbal

Alcalde.sancristobal@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Angie Katherine Sánchez CPS-271-2026 *du60 Snel3*

Revisó: Diego Mauricio Rojas Cachepe CPS-529-2026 *4444*

Aprobó: María Juliana Bohórquez Zapata CPS-784-2026 *leJim3*